

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.0 INTRODUCCIÓN

Los objetivos, tanto generales como específicos, incluidos en la Estrategia se han diseñado a partir de las necesidades detectadas y priorizadas para el territorio y guardan coherencia con las potencialidades identificadas. Además, los objetivos de la estrategia engloban los objetivos transversales de **innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y promoción de la juventud rural**. Por lo tanto, el diseño de objetivos incluye también el **enfoque de género**.

El Plan de Acción es el instrumento fundamental que permitirá la ejecución de la EDLL. Está estructurado en base a unos objetivos generales que contiene, a su vez, los objetivos específicos que emanan de las necesidades del territorio, **identificadas a lo largo del proceso participativo** descrito en epígrafes anteriores, a las que pretende dar respuesta y la consideración de los aspectos transversales.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.1 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº1

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL		ASIGNACIÓN (%)				
Objetivo general	OG1. Fomentar el desarrollo sostenible y la competitividad del sector agrario y forestal mediante la implementación de operaciones enfocadas en la formación, modernización, y promoción de actividades de producción, transformación, y comercialización, así como en la mejora de la calidad y los servicios vinculados a estos sectores, promoviendo la integración de la población joven, el respeto al medioambiente, la igualdad entre hombres y mujeres y la innovación.	26%				
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación	Metas				
OE1.1 Favorecer la cualificación de la población para potenciar la productividad y competitividad de las explotaciones agrarias y/o forestales.	IN1.1.1. Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) subvencionados por la PAC con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos. (R.1)	Fórmula				
	Metodología de cálculo	Valor				
OE1.2 Potenciar la información y promoción sobre el sector agrario y/o forestal, así como de los regímenes de calidad.	IN1.2.1. Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) subvencionados por la PAC con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos. (R.1)	Fórmula				
	Metodología de cálculo	Valor				
OE1.3 Potenciar la creación, modernización y mejora de la competitividad de las explotaciones y empresas agrarias y forestales.	IN1.3.2. Número de explotaciones y empresas agrarias mejoradas.	Fórmula				
	Metodología de cálculo	Valor				
NECESIDADES DE LA EDLLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS		CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
N.3.1. Apoyo a la diversificación agraria y ganadera en la comarca, así como su transformación y comercialización, teniendo en cuenta la introducción de aspectos innovadores que incrementen la productividad y competitividad del sector alimentario.		OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
N.3.2. Impulso de un sector agrario y ganadero sostenible que se adapte y mitigue el cambio climático.		SI	SI	SI	SI	SI
N.3.4. Facilitación de la inserción laboral de la población, con especial énfasis en la población joven y las mujeres, a través de la adaptación de la oferta formativa a las necesidades laborales de la comarca y la colaboración e implicación del sector empresarial en los centros formativos.		SI	SI	SI	SI	SI
N.3.8. Mejora de la formación y empleabilidad de la población para adaptarla a las necesidades de la comarca, en especial de las personas con mayores dificultades de inserción laboral (mujeres, jóvenes, sénior, personas con discapacidad...).		OE6	OE7	OE8	OE9	OE10
N.3.9. Introducción y difusión de productos agroecológicos en la comarca, así como formación en su conocimiento.		SI	SI	SI	SI	SI
N.3.11. Potenciar la colaboración entre los centros formativos (Universidad de Málaga, I.E.S., ...) y las empresas para mejorar la inserción laboral de la población joven.		SI	SI	SI	SI	SI
N.4.2. Creación, restauración, modernización y mejora de las infraestructuras, los equipamientos innovadores y los recursos que impulsan la economía rural.						

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº2

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL.		ASIGNACIÓN (%)				
Objetivo general	OG2. Fomentar la diversificación y desarrollo sostenible de la economía rural, en concreto, de otros sectores estratégicos distintos del sector agrario y forestal, mediante la implementación de actividades de formación, información y promoción, así como la mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas, y el apoyo a la creación, modernización y competitividad de empresas y nuevas actividades económicas.	50%				
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación	Metas				
OE2.1 Potenciar la capacitación y formación para la diversificación económica en áreas rurales	IN2.1.1. N.º de actividades de formación puestas en marcha.	Fórmula				
	IN2.1.2. N.º de personas participantes en las actividades de formación.	Valor				
	Metodología de cálculo	IN2.1.1 → 5 IN2.1.2 → 75				
OE2.2 Potenciar la visibilidad y promoción de otras actividades distintas al sector agrario y/o forestal.	IN2.2.1. Número de actividades de promoción	Fórmula				
	Metodología de cálculo	Valor				
		IN2.2.1 → 5				
OE2.3 Potenciar la creación, modernización y mejora de la competitividad de las empresas que diversifiquen la economía rural mediante una mejor dotación de infraestructuras, equipamientos y herramientas.	IN2.3.1. Número de empresas rurales, incluidas las empresas de bioeconomía, desarrolladas con ayuda de la PAC (R.39)	Fórmula				
	IN2.3.2. Número de empleos creados en equivalente a tiempo completo (ETC). (R.37)	Valor				
	Metodología de cálculo	IN2.3.1 → 25 IN2.3.2 → 15				
NECESIDADES DE LA EDLLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS		CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
N.1.2. Impulso y puesta en valor del patrimonio rural (aspectos paisajísticos, estéticos, culturales, naturales, ...) y de los recursos endógenos (humanos, ambientales, naturales, económicos). N.3.3. Promoción de la diversificación de la economía rural a través del desarrollo de otras actividades (turismo, comercio) distintas al sector agrario y alimentario, incluyendo innovaciones tecnológicas que mejoren la competitividad del sector empresarial. N.3.4. Facilitación de la inserción laboral de la población, con especial énfasis en la población joven y las mujeres, a través de la adaptación de la oferta formativa a las necesidades laborales de la comarca y la colaboración e implicación del sector empresarial en los centros formativos. N.3.6. Fomentar la generación de empleo inclusivo (mujeres) y sostenible en la comarca a través de la diversificación económica y el emprendimiento. N.3.8. Mejora de la formación y empleabilidad de la población para adaptarla a las necesidades de la comarca, en especial de las personas con mayores dificultades de inserción laboral (mujeres, jóvenes, sénior, personas con discapacidad...). N.3.11. Potenciar la colaboración entre los centros formativos (Universidad de Málaga, I.E.S., ...) y las empresas para mejorar la inserción laboral de la población joven. N.3.12. Apoyo a la creación, ampliación y modernización de pymes que mejoren la competitividad del tejido empresarial comarcal y contribuyan a la diversificación económica. N.4.2. Creación, restauración, modernización y mejora de las infraestructuras, los equipamientos innovadores y los recursos que impulsan la economía rural. N.5.2. Reducción de las trabas administrativas y burocráticas que dificultan el emprendimiento de nuevos proyectos y/o negocios, sobre todo entre la población joven.		OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
			SI		SI	SI
		OE6	OE7	OE8	OE9	OT
		SI	SI	SI		SI

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.3 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS N.º3

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE		ASIGNACIÓN (%)				
Objetivo general	OG3. Promover la conservación del patrimonio rural, mejorar la calidad de vida y fomentar el desarrollo social sostenible mediante la elaboración de estudios, planes y programas, así como la ejecución de actividades de promoción, sensibilización, conservación, dotación y mejora de infraestructuras y servicios adecuados.	20%				
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación	Metas				
OE3.1 Potenciar la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y mejora de la calidad de vida.	IN3.1.1. Número de nuevas infraestructuras destinadas al desarrollo social de la población.	Fórmula				
	IN3.1.2. Número de mejoras en infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios que buscan satisfacer las necesidades básicas de la población.	Valor				
	IN3.1.3. Número de nuevos servicios creados.	IN3.1.1 → 5 IN3.1.2 → 5 IN3.1.3 → 3				
Metodología de cálculo						
OE3.2 Potenciar la conservación, protección, rehabilitación, recuperación y puesta en valor del patrimonio rural, incluyendo el medioambiental.	IN3.2.1 Número de actuaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación, recuperación y puesta en valor del patrimonio rural, incluyendo el medioambiental.	Fórmula				
	Metodología de cálculo	Valor				
			IN3.2.1 → 5			
NECESIDADES DE LA EDLLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS		CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
N.1.1. Impulso a la adaptación y mitigación del cambio climático y el uso sostenible de los recursos naturales.		OE1	O32	OE3	O34	OE5
N.1.2. Impulso y puesta en valor del patrimonio rural (aspectos paisajísticos, estéticos, culturales, naturales, ...) y de los recursos endógenos (humanos, ambientales, naturales, económicos).			SI		SI	SI
N.2.1. Impulso a la participación y una mayor implicación de la población que contribuya al desarrollo social eficiente y sostenible y al incremento de la cohesión social y sentimiento de pertenencia, con especial énfasis en población joven y las mujeres.						
N.2.2. Promoción de la igualdad de género y el empoderamiento a mujeres y jóvenes con la eliminación de estereotipos, el fortalecimiento del liderazgo y la autoestima, y la corresponsabilidad familiar a través de servicios y equipamientos innovadores.						
N.4.1 Fomento de la conectividad y la movilidad integral en el medio rural para dinamizar el territorio y mejorar la calidad de vida.						
N.4.3. Creación, modernización, mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos vinculados con el medioambiente e introducción de mejoras innovadoras.		OE6	OE7	OE8	OE9	OT
N.4.4. Fomento de la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios sociales, asistenciales y sanitarios, incluyendo aspectos innovadores, que brinden calidad de vida a la población.						
N.5.3. Implicación comarcal público-privada que busque la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio histórico-cultural y natural comarcal.						
N.5.4. Incrementar el papel de la población joven y de las mujeres en decisiones políticas y administrativas.		SI		SI	SI	SI

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.4 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº4

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO LOCAL.		ASIGNACIÓN (%)				
Objetivo general	OG4. Promover el desarrollo integral del medio rural mediante la implementación de actividades de formación, información, sensibilización y promoción que fortalezcan las capacidades de la población rural y aumenten el conocimiento y valorización del territorio, contribuyendo a un desarrollo sostenible y equilibrado.	2%				
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación	Metas				
OE4.1 Potenciar la capacitación y formación de la población para incrementar la competitividad de los sectores económicos y facilitar la inserción laboral.	IN4.1.1. Número de cursos realizados para puestos de trabajo demandados.	Fórmula				
	IN4.1.2. Número de personas beneficiadas por la formación.	Valor				
	Metodología de cálculo	IN4.1.1 → 5 IN4.1.2 → 75				
OE4.2 Fomentar la valorización de los recursos del territorio a través de su difusión y promoción.	IN4.2.1. Número de actividades de difusión y promoción.	Fórmula				
	Metodología de cálculo	Valor				
		IN4.2.1 → 5				
NECESIDADES DE LA EDLLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS		CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
N.1.2. Impulso y puesta en valor del patrimonio rural (aspectos paisajísticos, estéticos, culturales, naturales, ...) y de los recursos endógenos (humanos, ambientales, naturales, económicos).		OE1	O32	OE3	O34	OE5
N.3.4. Facilitación de la inserción laboral de la población, con especial énfasis en la población joven y las mujeres, a través de la adaptación de la oferta formativa a las necesidades laborales de la comarca y la colaboración e implicación del sector empresarial en los centros formativos.			SI		SI	SI
N.3.6 Fomentar la generación de empleo inclusivo (mujeres) y sostenible en la comarca a través de la diversificación económica y el emprendimiento.						
N.3.8. Mejora de la formación y empleabilidad de la población para adaptarla a las necesidades de la comarca, en especial de las personas con mayores dificultades de inserción laboral (mujeres, jóvenes, sénior, personas con discapacidad...).		OE6	OE7	OE8	OE9	OT
N.3.11. Potenciar la colaboración entre los centros formativos (Universidad de Málaga, I.E.S., ...) y las empresas para mejorar la inserción laboral de la población joven.						
N.5.3. Implicación comarcal público-privada que busque la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio histórico-cultural y natural comarcal.		SI	SI	SI		SI

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.5 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS N°5

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER.			ASIGNACIÓN (%)			
Objetivo general	OG5.Fomentar la cooperación y desarrollo sostenible de las áreas rurales mediante la implementación de actividades de cooperación Leader, que promuevan la colaboración entre las entidades locales, organizaciones y agentes económicos, impulsando proyectos innovadores y estratégicos que fortalezcan la cohesión territorial y el bienestar socioeconómico de la población rural con especial incidencia en la población joven y mujer.	2%				
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación	Metas				
OE5.1 Promover actuaciones que pongan en valor los recursos económicos, naturales, sociales y culturales de la comarca.	IN5.1.1. Número de proyectos con incidencia en la puesta en valor del patrimonio comarcal.	Fórmula				
	IN5.1.2. Número de proyectos con incidencia en la dinamización cultural y patrimonial.	Valor	IN5.1.1 →2 IN5.1.2 →2			
Metodología de cálculo						
OE5.2 Promover actuaciones que impliquen nuevas formas de dinamización social, con especial énfasis en mujer, jóvenes y colectivos específicos con dificultades de inclusión.	IN5.2.1. Número de proyectos con incidencia en la mujer.	Fórmula				
	IN5.2.2 Número de proyectos con incidencia en jóvenes. IN5.2.3. Número de proyectos con incidencia en colectivos con dificultades de inclusión.	Valor	IN5.2.1 →1 IN5.2.2 →1 IN5.2.3 →1			
Metodología de cálculo						
NECESIDADES DE LA EDLLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS		CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
N.1.2. Impulso y puesta en valor del patrimonio rural (aspectos paisajísticos, estéticos, culturales, naturales, ...) y de los recursos endógenos (humanos, ambientales, naturales, económicos). N.2.1. Impulso a la participación y una mayor implicación de la población que contribuya al desarrollo social eficiente y sostenible y al incremento de la cohesión social y sentimiento de pertenencia, con especial énfasis en población joven y las mujeres. N.3.4. Facilitación de la inserción laboral de la población, con especial énfasis en la población joven y las mujeres, a través de la adaptación de la oferta formativa a las necesidades laborales de la comarca y la colaboración e implicación del sector empresarial en los centros formativos. N.3.8. Mejora de la formación y empleabilidad de la población para adaptarla a las necesidades de la comarca, en especial de las personas con mayores dificultades de inserción laboral (mujeres, jóvenes, sénior, personas con discapacidad...).		OE1	O32	OE3	O34	OE5
			SI		SI	SI
		OE6	OE7	OE8	OE9	OT
		SI	SI	SI		SI

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES**5.6 PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS N°1****LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL**

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	1.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
SI	1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
SI	1.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.
SI	1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad
	1.5. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración vinculadas con el sector agrario y/o forestal.
	1.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.
SI	1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
	1.8. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.
SI	1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de productos agrarios.
	1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de productos forestales.
SI	1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS	

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.8	Efectos de la operación en el territorio	15
AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma (Excluyente)	15
AT.8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma (Excluyente)	15
FE.3	Encuadramiento de la operación, ya sea productiva o no productiva, en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por	15
FE 3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura (Excluyente)	15
FE 3.2	Industria extractiva o manufacturera (Excluyente)	15
FE 3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Excluyente)	15
FE 3.4	Construcción (Excluyente)	15
FE 3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor (Excluyente)	15
FE 3.6	Transporte y almacenamiento (Excluyente)	15
FE 3.7	Hostelería (Excluyente)	15
FE 3.8	Información y comunicaciones (Excluyente)	15
FE 3.9	Actividades inmobiliarias (Excluyente)	15
FE 3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas (Excluyente)	15
FE 3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares (Excluyente)	15
FE 3.12	Administración Pública y Defensa (Excluyente)	15
FE 3.13	Educación (Excluyente)	15
FE 3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales (Excluyente)	15
FE 3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento (Excluyente)	15
FE 3.16	Otros servicios (Excluyente)	15
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	15
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) (Excluyente)	15
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. (Excluyente)	15

CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. (Acumulable)	15
CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL (Excluyente)	15
CC.2	Utilización, fomento o instalación de Fuentes renovables de energía	5
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares (Acumulable)	5
CC.4	Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos	10
CC.4.1	Depósitos acumulación aguas pluviales, sistemas programable de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas (p.ej aguas grises en edificios....etc) (Acumulable)	10
CC.4.2	Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales) (Acumulable)	10
CC.4.3	Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua (Acumulable)	10
CC.4.4	Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales (Acumulable)	10
CC.4.5	Contribución a la ampliación del conocimiento sobre gestión sostenible del agua (Acumulable)	10
CC.4.6	Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables. (Acumulable)	10
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLLL (*)	15
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLLL (Excluyente)	10
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLLL (Excluyente)	15
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLLL (Excluyente)	15
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	5
IG 1.1	Promotora persona física mujer (Excluyente)	5
IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Excluyente)	5
IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Excluyente)	5
IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida (Excluyente)	5
IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres (Excluyente)	5
IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados" (Acumulable)	0
IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados" (Acumulable)	0

IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género (Acumulable)	5
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la	5
JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora (Excluyente)	5
	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo (Excluyente)	5
JR.1.2	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes (Excluyente)	5
JR.1.3	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. (Excluyente)	5
JR.1.4	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección (Acumulable)	5
JR.1.5	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes (Acumulable)	5
JR.1.6	Asociaciones juveniles	5
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	5
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	5
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	5
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	10
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado (Acumulable)	10
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDLL (Acumulable)	10
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL. (Acumulable)	10
PUNTUACIÓN TOTAL		100
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
DRI.1	Acciones con repercusión en grupos de población con necesidades especiales	5
DRI.1.1	Cursos orientados a grupos de población en riesgo de exclusión social para aumentar sus competencias y empleabilidad (Acumulable)	5
DRI.1.2	La entidad promotora contribuye económicamente al mantenimiento o colabora con asociaciones de protección a la población en riesgo de exclusión social de la misma ZRL (Acumulable)	5
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLLL (*)	25
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLLL (Excluyente)	20
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLLL (Excluyente)	25

CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLLL (Excluyente)	25
CC.5	Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático	10
CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas, talleres, seminarios, webinar) (Acumulable)	10
CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático (Acumulable)	10
FO.1	Operaciones de formación, y sensibilización para la población	15
FO 1.1	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de diversificación y potenciación de la economía rural. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	15
FO 1.2	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de alfabetización digital y reducción de la brecha homónima. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	15
FO 1.3	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de investigación y divulgación sobre materias patrimoniales o etnológicas del territorio Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	15
FO 1.4	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de agricultura ecológica. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	15
FO 1.5	Operaciones que contemplen acciones formativas en cualquier otra materia identificada como prioritaria en la EDLL. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas. (Excluyente)	15
FO.3	Mejora de la capacitación de los profesionales del sector agrario, agroalimentario y/o	20
FO 3.1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de entre 10 y 20 personas desempleadas (Formación agraria/agroalimentaria/forestal) (Excluyente)	20
FO 3.2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de más de 20 personas desempleadas (Formación agraria/agroalimentaria/forestal) (Excluyente)	20
FO 3.3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de entre 10 y 20 profesionales de empresas agrarias/agroalimentarias (Formación agraria/agroalimentaria/forestal). (Excluyente)	20
FO 3.4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de más de 20 profesionales de empresas agraria/agroalimentarias (Formación agraria/agroalimentaria/forestal) (Excluyente)	20
IG.3	Formación	5
IG 3.1	Acciones formativas orientadas a mujeres desempleadas o inactivas para aumentar su empleabilidad (Excluyente)	5
IG 3.2	Acciones formativas orientadas a mujeres para aumentar sus competencias (Excluyente)	5
IG 3.3	Acciones formativas en materia de igualdad de género (Excluyente)	5
IG 3.4	Inclusión de módulos con contenido de igualdad en acciones formativas (Acumulable)	5
IG 3.5	Formación para mujeres en sectores económicos y ámbitos productivos en los que estén subrepresentadas (Acumulable)	5
IG 3.6	Acciones formativas para el empoderamiento y/o el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad y/u órganos de dirección (Acumulable)	5

IG 3.7	Acciones formativas que vayan acompañadas de medidas complementarias favorecedoras de la presencia de mujeres y/o corresponsabilidad por parte de los hombres (Acumulable)	5
JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural	5
JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad (Excluyente)	5
JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven (Excluyente)	5
JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL (Acumulable)	5
JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local (Acumulable)	5
JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural (Excluyente)	5
JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida (Excluyente)	5
JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil (Excluyente)	5
JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDLL (*) (Acumulable)	5
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	5
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	5
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	5
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	10
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado (Acumulable)	10
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDLL (Acumulable)	10
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL. (Acumulable)	10
Puntuación Total		100

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.7 PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS N°2

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	2.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.
SI	2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.
SI	2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
	2.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.
SI	2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.
SI	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
SI	2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.8	Efectos de la operación en el territorio	15
AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma (Excluyente)	15
AT. 8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma (Excluyente)	15
FE.3	Encuadramiento de la operación, ya sea	15
FE 3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura (Excluyente)	15
FE 3.2	Industria extractiva o manufacturera (Excluyente)	15

FE 3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Excluyente)	15
FE 3.4	Construcción (Excluyente)	15
FE 3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor (Excluyente)	15
FE 3.6	Transporte y almacenamiento (Excluyente)	15
FE 3.7	Hostelería (Excluyente)	15
FE 3.8	Información y comunicaciones (Excluyente)	15
FE 3.9	Actividades inmobiliarias (Excluyente)	15
FE 3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas (Excluyente)	15
FE 3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares (Excluyente)	15
FE 3.12	Administración Pública y Defensa (Excluyente)	15
FE 3.13	Educación (Excluyente)	15
FE 3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales (Excluyente)	15
FE 3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento (Excluyente)	15
FE 3.16	Otros servicios (Excluyente)	15
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	10
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) (Excluyente)	10
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. (Excluyente)	10
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. (Acumulable)	10
CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL (Excluyente)	10
CO.1	Resolución de las necesidades prioritizadas detectadas en EDLLL (*)	15
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad prioritizada detectada en EDLLL (Excluyente)	10
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades prioritizadas detectadas en EDLLL (Excluyente)	15
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades prioritizadas detectadas en eEDLLL (Excluyente)	15
PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación	10
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (Excluyente)	10
PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo (Excluyente)	10
PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo de larga duración (Excluyente)	0
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres (Acumulable)	10
PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo (Excluyente)	10

PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años (Acumulable)	10
PE.1.3.1.	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo (Excluyente)	10
PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social (Acumulable)	10
PE. 1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo (Excluyente)	10
P.E. 1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7) (Excluyente)	0
P.E. 1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7) (Excluyente)	0
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes)	5
IG 1.1	Promotora persona física mujer (Excluyente)	5
IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Excluyente)	5
IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Excluyente)	5
IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida (Excluyente)	5
IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres (Excluyente)	5
IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados" (Acumulable)	0
IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados" (Acumulable)	0
IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género (Acumulable)	5
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	5
JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora (Excluyente)	5
	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo (Excluyente)	5
JR.1.2	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes (Excluyente)	5
JR.1.3	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. (Excluyente)	5
JR.1.4	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección (Acumulable)	5
JR.1.5	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes (Acumulable)	5
JR.1.6	Asociaciones juveniles (Excluyente)	5
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	5
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	5

IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	5
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica	10
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado (Acumulable)	10
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOT de la EDLL (Acumulable)	10
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL. (Acumulable)	10
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación)	10
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €. /año) (Excluyente)	10
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €. /año) (Excluyente)	10
PS.2.3	Entidades de economía social (Acumulable)	10
PUNTUACIÓN TOTAL		100
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
DRI.1	Acciones con repercusión en grupos de población con necesidades	5
DRI.1.1	Cursos orientados a grupos de población en riesgo de exclusión social para aumentar sus competencias y empleabilidad (Acumulable)	5
DRI.1.2	La entidad promotora contribuye económicamente al mantenimiento o colabora con asociaciones de protección a la población en riesgo de exclusión social de la misma ZRL (Acumulable)	5
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas	25
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLLL (Excluyente)	20
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLLL (Excluyente)	25
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLLL (Excluyente)	25
CC.5	Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático	10
CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas, talleres, seminarios, <i>webinar</i>) (Acumulable)	10
CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático (Acumulable)	10
FO.1	Operaciones de formación, y sensibilización para la población	20
FO.1.1	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de diversificación y potenciación de la economía rural. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	20
FO.1.2	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de alfabetización digital y reducción de la brecha homónima. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	20

FO 1.3	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de investigación y divulgación sobre materias patrimoniales o etnológicas del territorio Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	20
FO 1.4	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de agricultura ecológica. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	20
FO 1.5	Operaciones que contemplen acciones formativas en cualquier otra materia identificada como prioritaria en la EDLL. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas. (Excluyente)	20
IG.2	Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género	5
IG 2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad (Excluyente)	5
IG 2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley (Excluyente)	5
IG 2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral (Excluyente)	5
IG.3	Formación	10
IG 3.1	Acciones formativas orientadas a mujeres desempleadas o inactivas para aumentar su empleabilidad (Excluyente)	10
IG 3.2	Acciones formativas orientadas a mujeres para aumentar sus competencias (Excluyente)	10
IG 3.3	Acciones formativas en materia de igualdad de género (Excluyente)	10
IG 3.4	Inclusión de módulos con contenido de igualdad en acciones formativas (Acumulable)	10
IG 3.5	Formación para mujeres en sectores económicos y ámbitos productivos en los que estén subrepresentadas (Acumulable)	10
IG 3.6	Acciones formativas para el empoderamiento y/o el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad y/u órganos de dirección (Acumulable)	10
IG 3.7	Acciones formativas que vayan acompañadas de medidas complementarias favorecedoras de la presencia de mujeres y/o corresponsabilidad por parte de los hombres (Acumulable)	10
JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural	10
JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad (Excluyente)	10
JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven (Excluyente)	10
JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL (Acumulable)	10
JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local (Acumulable)	10
JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural (Excluyente)	10
JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida (Excluyente)	10

JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil (Excluyente)	10
JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDLL (*) (Acumulable)	10
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	5
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	5
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	5
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica	10
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado (Acumulable)	10
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDLL (Acumulable)	10
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL. (Acumulable)	10
PUNTUACIÓN TOTAL		100

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.8 PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS N°3

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables	
SI	3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
	3.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
SI	3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible	
	3.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conserv. del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
SI	3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.	
SI	3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Puntuación total		100
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas	15
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLLL (Excluyente)	10
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLLL (Excluyente)	15
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLLL (Excluyente)	15
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	10
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) (Excluyente)	10
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. (Excluyente)	10
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. (Acumulable)	10
CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL (Excluyente)	10
CC.2	Utilización, fomento o instalación de Fuentes renovables de energía	5

CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares (Acumulable)	5
CC.6	Contribución al desarrollo sostenible, minimización de impacto	5
CC.6.1	Mecanismos y medidas que fomenten y promuevan el control de la contaminación lumínica (sistemas apagado automático, encendido por sensores de movimiento, farolas sin proyección vertical, etc) en sustitución de equipos o sistemas ya instalados que no incluyen esas medidas (Acumulable)	5
FO.1	Operaciones de formación, y sensibilización para la población	15
FO 1.1	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de diversificación y potenciación de la economía rural. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	15
FO 1.2	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de alfabetización digital y reducción de la brecha homónima. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	15
FO 1.3	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de investigación y divulgación sobre materias patrimoniales o etnológicas del territorio Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	15
FO 1.4	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de agricultura ecológica. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	15
FO 1.5	Operaciones que contemplen acciones formativas en cualquier otra materia identificada como prioritaria en la EDLL. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas. (Excluyente)	15
IG.2	Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género	3
IG 2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad (Excluyente)	3
IG 2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley (Excluyente)	3
IG 2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral (Excluyente)	3
IG.11	Acciones que fomenten la participación y el asociacionismo entre	2
IG.11.1	Creación de asociaciones o federaciones de asociaciones de mujeres rurales (Excluyente)	2
IG. 11.2	Mantenimiento y/o equipamiento de asociaciones de mujeres (Excluyente)	2
IG. 11.3	Realización de actividades por parte de asociaciones de mujeres (Excluyente)	2
IG. 11.4	Creación y/o integración en redes de asociaciones de mujeres (Excluyente)	2
IG.11.5	Difusión de la importancia del asociacionismo, sobre todo entre mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, etc. (Acumulable)	2
IG. 11.6	Fomento de la participación de mujeres en sectores en los que estén subrepresentadas (Acumulable)	2
IG 11.7	Organización de encuentros, jornadas, foros o webinar, en torno a temas de interés para las mujeres y que se encuentren recogidas en la EDLL (*)	2
JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural	10
JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad (Excluyente)	10
JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven (Excluyente)	10

JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL (Acumulable)	10
JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local (Acumulable)	10
JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural (Excluyente)	10
JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida (Excluyente)	10
JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil (Excluyente)	10
JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDLL (*) (Acumulable)	10
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	5
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	5
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*) (Acumulable)	5
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	10
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado (Acumulable)	10
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDLL (Acumulable)	10
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL. (Acumulable)	10
SP.2	Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida	20
SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población (Acumulable)	20
SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDLL (*) (Acumulable)	20
SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad (Excluyente)	20
Puntuación Total		100

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.9 PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS N°4

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	4.1. Operaciones destinadas a la elaboración y difusión de estudios, planes y programas que favorezcan y contribuyan al desarrollo local.
SI	4.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la capacitación de profesionales y el emprendimiento en el medio rural.
SI	4.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio.
	4.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan el desarrollo local.
	4.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.10 PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS N°5

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACION LEADER

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
SI	5.1. Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader.
Temáticas a abordar a través de las actividades de cooperación Leader	
Innovación en los sectores agrario y agroalimentario	
Dinamización a través de acciones que potencien los recursos económicos, turísticos, patrimoniales y medioambientales de la comarca	
Mujer, empleo y dinamización social en la comarca	
Dinamización social y empleo para la juventud en la comarca	

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.11 COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)
ORGANISMO	Naciones Unidas
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
<p>La EDL, diseñada para mejorar la calidad de vida y potenciar un crecimiento equilibrado, inclusivo y sostenible del territorio, se ha elaborado cuidando su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que rigen las políticas vigentes. La EDLL del Guadalteba contribuirá a avanzar en la Agenda 2030 a nivel local, pues la mayoría de los Objetivos y líneas de la EDLL tienen capacidad de contribuir a uno o más ODS, considerando que cada ODS se compone de varias metas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ODS. 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. • ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. • ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. • ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. • ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y a las niñas. • ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos • ODS 7: garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos • ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todo. • ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación. • ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. • ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. • ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. • ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático. • y sus efectos. • ODS14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. • ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica. • ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. • ODS 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. 	

La EDLL se complementa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) para lograr el desarrollo sostenible de la comarca: con la EDLL queremos promover un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo, que cree mayores oportunidades para todos, que reduzca las desigualdades, mejore los niveles de vida básicos, fomente el desarrollo social equitativo e inclusivo y promueva la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas.

Los ODS con los que la EDLL de Guadalteba está más alineada y en los que se esperan impactos relevantes desde distintas líneas son los siguientes:

- Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
- Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.
- Objetivo 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Programa de Andalucía FEDER 2021-2027
ORGANISMO	Junta de Andalucía

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El Programa de Andalucía contiene una programación de FEDER que se distribuye en 5 Objetivos Principales, 8 Prioridades y 17 Objetivos Específicos.

Objetivos Principales:

- **OP 1. Una Europa más competitiva e inteligente**, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) Investigación e innovación, ii) digitalización, iii) pymes, iv) desarrollo de capacidades y v) conectividad digital.
- **OP 2. Una Europa más verde**, baja en carbono, en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible, que incluye objetivos específicos relacionados con: i) Eficiencia energética, ii) energías renovables, iii) sistemas, redes y equipos de almacenamiento de energía inteligentes, iv) adaptación al cambio climático y la prevención de riesgos, v) Agua, vi) Economía circular, vii) protección y conservación de la naturaleza y viii) movilidad urbana sostenible.
- **OP 3. Una Europa más conectada**, mejorando la movilidad. Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) el desarrollo de la Red Transeuropea Transporte (RTE-T) y ii) acceso a la Red Transeuropea Transporte (RTE-T) y actuaciones fuera de la RTE-T.
- **OP 4. Una Europa más social e inclusiva**, por medio de la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales. Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) Mercado trabajo, ii) Educación, iii) Inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, iv) integración socioeconómica de terceros países, v) sistemas sanitarios, vi) cultura y turismo sostenible.
- **OP 5. Una Europa más próxima a los ciudadanos**, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales. Que incluye objetivos específicos relacionados con: i) zonas urbanas y ii) zonas no urbanas

Prioridades y Objetivos Específicos:

Prioridad P1.A. “Transición digital e inteligente”

- A. Impulso de las actividades de investigación e innovación.
- B. Transferencia y aplicación de conocimiento orientada al mercado.
- C. Colaboración y cooperación para la innovación en Andalucía.
- D. Transformación digital para una mayor eficacia de los servicios públicos.
- E. Adaptación de la Administración hacia la digitalización de la información, el gobierno del dato y el OpenData.
- F. Apoyo al sector productivo en su adopción de tecnologías y modelos de negocios apoyados en TIC.
- G. Garantizar la ciberseguridad y la protección de datos.
- H. Infraestructuras avanzadas de telecomunicaciones, tecnológicas y en el puesto de trabajo para la mayor dotación de capacidades en el ámbito público y privado.

Prioridad 1B. Conectividad digital

Objetivo específico: RSO1.1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas.

Objetivo específico RSO1.2. Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.

Objetivo específico RSO1.3. Reforzar el crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas empresas, también mediante inversiones productivas.

Objetivo específico: RSO1.5. Mejorar la conectividad digital.

Prioridad 2A. Transición verde

Objetivo específico: RSO2.1. Fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

- A. Renovación y mejora de las infraestructuras y edificios públicos no residenciales para alcanzar una mayor eficiencia energética.
- B. Renovación y mejora del parque inmobiliario residencial público para alcanzar una mayor eficiencia energética.
- C. Renovación y mejora del parque inmobiliario residencial privado para alcanzar una mayor eficiencia energética.
- D. Mejora de la eficiencia energética en el desarrollo de proyectos empresariales.
- E. Actuaciones de promoción de renovación y eficiencia energética través de las oficinas locales para la transición energética.

Objetivo específico: RSO2.1. Fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Objetivo específico: RSO2.2. Potenciar las energías renovables de conformidad con Directiva (UE) 2018/2001 [1] sobre energías renovables, incluidos los criterios de sostenibilidad que se establecen en ella.

Objetivo específico RSO2.3: Crear sistemas, redes y equipos de almacenamiento de energía inteligentes al margen de la RTE-E.

Objetivo específico RSO2.4. Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.

Objetivo específico RSO2.5. Promover el acceso al agua y una gestión hídrica sostenible.

Objetivo específico RSO2.6. Favorecer la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos.

Objetivo específico SO2.7. Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación.

Prioridad2B. Movilidad urbana

Objetivo específico: RSO2.8. Fomentar la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con nivel cero de emisiones netas de carbono.

Prioridad2B. Movilidad

Objetivo específico RSO3.1. Desarrollar una RTE-T sostenible, resiliente al cambio climático, inteligente, segura, sostenible e intermodal.

Objetivo específico RSO3.2. Desarrollar y potenciar una movilidad sostenible, resistente al cambio climático, inteligente e intermodal a escala nacional, regional y local, que incluya la mejora del acceso a la RTE-T y a la movilidad transfronteriza.

Prioridad4A. Transformación social

Objetivo específico RSO4.2. Favorecer un acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras accesibles, lo cual incluye el fomento de la resiliencia en el caso de la educación y la formación en línea y a distancia.

Objetivo específico RSO4.3. Potenciar la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos, entre los que se encuentran las personas con necesidades especiales, a través de actuaciones integradas que incluyan la vivienda y los servicios sociales.

Objetivo específico RSO4.5. Velar por la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria y reforzar la resiliencia de los sistemas sanitarios, en particular la atención primaria, así como fomentar la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local.

Prioridad4B. Cultura y Turismo

Objetivo específico: RSO4.6. Potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.

Prioridad P5A. Integración Territorial y Local

Objetivo específico RSO5.1. Promover un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad en las zonas urbanas.

Las Objetivos específicos del Programa de Andalucía FEDER 2021-2027 con los que la EDLL de Guadalteba, está más alineada y en los que se esperan impactos relevantes desde distintas líneas son:

- RSO1.2. Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.
- RSO2.4. Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.
- RSO1.1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas.
- RSO1.3. Reforzar el crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas empresas, también mediante inversiones productivas.
- RSO4.6. Potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Otras políticas horizontales de la Unión Europea
-----------------------------------	--

ORGANISMO	Unión Europea
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
<p>La EDLL de Guadalteba 2023-2027 contribuye a las <i>políticas horizontales de la Unión Europea</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PAC • VIII Programa de Acción Plurianual en materia de Medio Ambiente • Pacto Verde Europeo <ul style="list-style-type: none"> ○ Estrategia Biodiversidad 2030 ○ Estrategia de la Granja a la Mesa ○ Hacia una Europa Sostenible de aquí a 2030 • Pilar Europeo de Derechos Sociales y su Plan de Acción • Unión Europea de la Energía • Europa Creativa • Protección de los consumidores • Agenda Urbana: economía circular, cambio climático, transición digital, transición energética. <p>La Estrategia de Desarrollo Local Leader 2023-2027 de Guadalteba contempla un conjunto de operaciones destinadas a satisfacer y mitigar las necesidades y debilidades identificadas. Estas operaciones implican proyectos que van a contribuir al <i>fomento de la agricultura sostenible, Protección de la biodiversidad y Lucha contra el cambio climático y Economía circular, Promoción de sistemas alimentarios sostenibles, Mejora de la calidad de vida y Cohesión territorial y coadyuvan a la consecución de los objetivos de las políticas horizontales de la Unión Europea</i> indicadas.</p>	
DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Programas municipales/provinciales
ORGANISMO	Diputación de Málaga
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
<p>Desde el punto de vista de las pequeñas infraestructuras públicas realizadas por los ayuntamientos, la complementariedad viene por los distintos planes de la Diputación Provincial de Málaga, al igual que las actuaciones que desarrolla esta institución en materia de turismo y agricultura.</p> <p>En materia de igualdad de género, la complementariedad se produce con el Instituto Andaluz de la Mujer y el Centro de Información a la Mujer.</p>	

Plan de Acción		Tipología operación	ODS1	ODS2	ODS3	ODS4	ODS5	ODS6	ODS7	ODS8	ODS9	ODS10	ODS11	ODS12	ODS13	ODS14	ODS15	ODS16	ODS17	
OG1. Fomentar el desarrollo sostenible y la competitividad del sector agrario y forestal mediante la implementación de operaciones enfocadas en la formación, modernización, y promoción de actividades de producción, transformación, y comercialización, así como en la mejora de la calidad y los servicios vinculados a estos sectores, promoviendo la integración de la población joven, el respeto al medioambiente, la igualdad entre hombres y mujeres y la innovación.																				
OE1.1 Favorecer la cualificación de la población para potenciar la productividad y competitividad de las explotaciones agrarias y/o forestales.		1.2																		
OE1.2 Potenciar la información y promoción sobre el sector agrario y/o forestal, así como de los regímenes de calidad.		1.3 1.4																		
OE1.3 Potenciar la creación, modernización y mejora de la competitividad de las explotaciones y empresas agrarias y forestales.		1.7 1.9 1.11																		
OG2. Fomentar la diversificación y desarrollo sostenible de la economía rural, en concreto, de otros sectores estratégicos distintos del sector agrario y forestal, mediante la implementación de actividades de formación, información y promoción, así como la mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas, y el apoyo a la creación, modernización y competitividad de empresas y nuevas actividades económicas.																				
OE2.1 Potenciar la capacitación y formación para la diversificación económica en áreas rurales.		2.2																		
OE2.2 Potenciar la visibilidad y promoción de otras actividades distintas al sector agrario y/o forestal.		2.3																		
OE2.3 Potenciar la creación, modernización y mejora de la competitividad de las empresas que diversifiquen la economía rural mediante una mejor dotación de infraestructuras, equipamientos y herramientas.		2.5 2.6 2.7																		
OG3. Promover la conservación del patrimonio rural, mejorar la calidad de vida y fomentar el desarrollo social sostenible mediante la elaboración de estudios, planes y programas, así como la ejecución de actividades de promoción, sensibilización, conservación y dotación de infraestructuras y servicios adecuados.																				
OE3.1 Potenciar la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y mejora de la calidad de vida.		3,1 3,3 3,5																		
OE3.2 Potenciar la conservación, protección, rehabilitación, recuperación y puesta en valor del patrimonio rural, incluyendo el medioambiental.		3.6																		
OG4. Promover el desarrollo integral del medio rural mediante la implementación de actividades de formación, información, sensibilización y promoción que fortalezcan las capacidades de la población rural y aumenten el conocimiento y valorización del territorio, contribuyendo a un desarrollo sostenible y equilibrado.																				
OE.4.1. Potenciar la capacitación y formación de la población para incrementar la competitividad de los sectores económicos y facilitar la inserción laboral.		4.2																		
OE4.2 Fomentar la valorización de los recursos del territorio a través de su difusión y promoción.		4.3																		
OG5. Fomentar la cooperación y desarrollo sostenible de las áreas rurales mediante la implementación de actividades de cooperación Leader, que promuevan la colaboración entre las entidades locales, organizaciones y agentes económicos, impulsando proyectos innovadores y estratégicos que fortalezcan la cohesión territorial y el bienestar socioeconómico de la población rural, con especial incidencia en la población joven y mujer.																				
OE5.1 Promover actuaciones que pongan en valor los recursos económicos, naturales, sociales y culturales de la comarca.		5.1																		
OE5.2 Promover actuaciones que impliquen nuevas formas de dinamización social, con especial énfasis en mujer, jóvenes y colectivos específicos con dificultades de inclusión		5.1																		

Otros planes y programas con los que se prevé compartir sinergias

Programa de Andalucía FEDER 2021-2027

Plan de Acción	Tipología operación	1A		1B	2A					2B	3A	4A		4B	5A					
		OE1.1	OE1.2	OE1.3	OE1.5	OE1E	OE2.2	OE2.3	OE2.4	OE2.5	OE2.6	OE2.7	OE2.8	OE3.1	OE3.2	OE4.2	OE4.3	OE4.5	OE4.6	OE5.1
OG1. Fomentar el desarrollo sostenible y la competitividad del sector agrario y forestal mediante la implementación de operaciones enfocadas en la formación, modernización, y promoción de actividades de producción, transformación, y comercialización, así como en la mejora de la calidad y los servicios vinculados a estos sectores, promoviendo la integración de la población joven, el respeto al medioambiente, la igualdad entre hombres y mujeres y la innovación.																				
OE1.1 Favorecer la cualificación de la población para potenciar la productividad y competitividad de las explotaciones agrarias y/o forestales.	1.2																			
OE1.2 Potenciar la información y promoción sobre el sector agrario y/o forestal, así como de los regímenes de calidad.	1.3 1.4																			
OE1.3 Potenciar la creación, modernización y mejora de la competitividad de las explotaciones y empresas agrarias y forestales.	1.7 1.9 1.11																			
OG2. Fomentar la diversificación y desarrollo sostenible de la economía rural, en concreto, de otros sectores estratégicos distintos del sector agrario y forestal, mediante la implementación de actividades de formación, información y promoción, así como la mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas, y el apoyo a la creación, modernización y competitividad de empresas y nuevas actividades económicas.																				
OE2.1 Potenciar la capacitación y formación para la diversificación económica en áreas rurales.	2.2																			
OE2.2 Potenciar la visibilidad y promoción de otras actividades distintas al sector agrario y/o forestal.	2.3																			
OE2.3 Potenciar la creación, modernización y mejora de la competitividad de las empresas que diversifiquen la economía rural mediante una mejor dotación de infraestructuras, equipamientos y herramientas.	2.5 2.6 2.7																			
OG3. Promover la conservación del patrimonio rural, mejorar la calidad de vida y fomentar el desarrollo social sostenible mediante la elaboración de estudios, planes y programas, así como la ejecución de actividades de promoción, sensibilización, conservación y dotación de infraestructuras y servicios adecuados.																				
OE3.1 Potenciar la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y mejora de la calidad de vida.	3.1 3.3 3.5																			
OE3.2 Potenciar la conservación, protección, rehabilitación, recuperación y puesta en valor del patrimonio rural, incluyendo el medioambiental.	3.6																			
OG4. Promover el desarrollo integral del medio rural mediante la implementación de actividades de formación, información, sensibilización y promoción que fortalezcan las capacidades de la población rural y aumenten el conocimiento y valorización del territorio, contribuyendo a un desarrollo sostenible y equilibrado.																				
OE4.1. Potenciar la capacitación y formación de la población para incrementar la competitividad de los sectores económicos y facilitar la inserción laboral.	4.2																			
OE4.2 Fomentar la valorización de los recursos del territorio a través de su difusión y promoción.	4.3																			
OG5. Fomentar la cooperación y desarrollo sostenible de las áreas rurales mediante la implementación de actividades de cooperación Leader, que promuevan la colaboración entre las entidades locales, organizaciones y agentes económicos, impulsando proyectos innovadores y estratégicos que fortalezcan la cohesión territorial y el bienestar socioeconómico de la población rural, con especial incidencia en la población joven y mujer.																				
OE5.1 Promover actuaciones que pongan en valor los recursos económicos, naturales, sociales y culturales de la comarca.	5.1																			
OE5.2 Promover actuaciones que impliquen nuevas formas de dinamización social, con especial énfasis en mujer, jóvenes y colectivos específicos con dificultades de inclusión	5.1																			

EPIGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.12 INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “IGUALDAD DE GÉNERO”

Las actuaciones en favor de la igualdad entre mujeres y hombres vienen formando parte de las políticas de desarrollo rural desde su inicio, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, etc., hasta la consideración transversal de la perspectiva de género, han tenido efectos evidentes e innegables, desde la mera percepción social, siendo, si cabe, más significativos en el medio rural, donde la simple visibilización de la presencia y del papel de las mujeres ya supuso un hito definitivo para avanzar hacia la igualdad y el empoderamiento.

También resulta evidente, sin embargo, que la plena igualdad sigue siendo un objetivo, y que debemos insistir en actuaciones que no sólo sirvan para detectar y corregir las situaciones que impiden o dificultan este avance, sino que promuevan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres desde las propias bases de la sociedad y desde las primeras etapas de la vida de las personas. Para ello, es fundamental promover la presencia de las mujeres en los ámbitos de representación y decisión, siendo conscientes de que mientras la paridad no sea una realidad, debe ser un objetivo por el que hay que seguir trabajando, poniendo de relieve las situaciones de desigualdad, para poder desarrollar medidas efectivas para su mitigación y corrección.

En este sentido, los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa desglosada por sexo indican que la preocupación por esta cuestión es aún relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos, incluso de la administración.

Desde su constitución, el GDR Guadalteba ha sido consciente de la importancia que tiene para el desarrollo rural el papel activo de la mujer. Es por ello que, en todas las intervenciones y estrategias del grupo, la promoción de la igualdad efectiva de mujeres y hombres ha sido considerada como principio a tener en cuenta en el diseño, desarrollo y evaluación de las mismas. Dicho compromiso se ha ido materializando a través de las diferentes actuaciones y herramientas implementadas que, según el contexto socioeconómico, la evolución del marco legislativo y las necesidades sociales de cada momento, se han visto más adecuadas. Hasta la fecha se han puesto en marcha fundamentalmente proyectos de sensibilización en materia de igualdad en el territorio.

A lo largo de la elaboración de la EDLL, en todo momento se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejen de manera evidente y equitativa la presencia de las mujeres. En el proceso participativo seguido para el diseño de esta estrategia se ha tratado esta dimensión de género de manera transversal en todas las Áreas Temáticas y a lo largo de todo el proceso de elaboración de esta EDLL. En las distintas fases de este proceso participativo se han recogido las aportaciones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres realizadas, tanto por las propias mujeres del territorio, como por las entidades que trabajan por la igualdad de oportunidades, reflejando la percepción y las expectativas de la población, mujeres y hombres, sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro.

Aplicado el impacto en la igualdad de género a las necesidades detectadas a partir de las DAFOS, dentro de estas necesidades prioritarias por su impacto positivo en la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, en los primeros lugares resultaron clasificadas:

- N.2.2. **Promoción de la igualdad de género y el empoderamiento a mujeres y jóvenes** con la eliminación de estereotipos, el fortalecimiento del liderazgo y la autoestima, y la corresponsabilidad familiar a través de servicios y equipamientos innovadores.
- N.3.4. Facilitación de la **inserción laboral de la población, con especial énfasis en la población joven y las mujeres**, a través de la adaptación de la oferta formativa a las necesidades laborales de la comarca y la colaboración e implicación del sector empresarial en los centros formativos.
- N.3.6 Fomentar la **generación de empleo inclusivo (mujeres) y sostenible** en la comarca a través de la diversificación económica y el emprendimiento.

- N.3.8. Mejora de la **formación y empleabilidad de la población** para adaptarla a las necesidades de la comarca, en especial de las personas con mayores dificultades de inserción laboral (mujeres, jóvenes, sénior, personas con discapacidad...).
- N.5.4. Incrementar **el papel de la población joven y de las mujeres en decisiones políticas y administrativas.**

De las 22 necesidades priorizadas a nivel territorial potenciales a satisfacer por Leader, 5 son directamente relacionadas con la “Igualdad de Género”.

PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL DISEÑO PLAN DE OBJETIVOS

Mecanismo	Nº Mujeres	% Mujeres
ENCUESTA GENERAL	19	57,58%
SECTOR AGRARIO-AGROINDUSTRIA	0	0%
TEJIDO SOCIAL – MUJERES - JÓVENES	7	77,78%
TEJIDO EMPRESARIAL -PYMES-EMPRESAS-EMPRENDIMIENTO	10	76,92%
TURISMO-PATRIMONIO RURAL	2	66,67%
INSTITUCIONES	1	25%
ENTREVISTAS DE ENFOQUE	5	50%
MESA 1. INSTITUCIONAL	9	50%
MESA 2. MUJER Y TEJIDO ASOCIATIVO	26	83,87%
MESA 3. TURISMO, PYMES Y AUTÓNOMOS	12	46,15%
MESA 4. JUVENTUD Y TEJIDO ASOCIATIVO	9	42,86%
MESA 5. AGRICULTURA, GANADERÍA E INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	8	33,33%
TALLER DE VALIDACIÓN	14	46,67%
TALLER DE PRIORIZACIÓN	13	65%

En los Epígrafes 1 y 3 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos la perspectiva de género, al desagregar los datos en la descripción y el diagnóstico para identificar las desigualdades de género existentes y analizar las causas de esas diferencias para reducir o eliminar el impacto desigual de hombres y mujeres.

La inclusión de la perspectiva de género nos permite cubrir las necesidades de mujeres y hombres, entendiendo que pueden comenzar desde un punto de partida diferente y evitando reproducir las situaciones de desigualdad o discriminaciones previas o provocar nuevas.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

- A pesar de que el número de contratos de mujeres en el sector primario ha subido un 15,66 %, sigue siendo muy bajo.

- Es necesario mejorar el emprendimiento femenino en sector agroindustrial. Las mujeres no gestionan la titularidad de las explotaciones, no trabajan en el sector primario.
- Diversos condicionantes demográficos que presenta la comarca, como la estructura de la población, su continuado envejecimiento, baja natalidad y la emigración de mujeres en edad activa, hace que a largo plazo el relevo laboral no esté garantizado.
- La estructura agraria, escasamente diversificada, muy sesgada hacia las actividades agrarias (en concreto, en el monocultivo olivarero), genera una situación de desempleo estructural en el sector y paro cíclico que propicia la existencia de un mercado subsidiado y una economía sumergida como base o complemento de los ingresos familiares y donde las mujeres son las que tienen más problemas a la hora de encontrar trabajo.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de género de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar la igualdad de oportunidades, y reducir las brechas entre mujeres y hombres, aprovechando la oportunidad de transformación social que ofrece la EDLL. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL en relación con la igualdad de género en el desarrollo del sector agrario y forestal son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Promover la inserción laboral equitativa en el sector agrario y forestal, adaptando la oferta formativa a las necesidades locales y fomentando la colaboración entre empresas y centros educativos.
- Impulsar el empleo inclusivo y sostenible en el sector agrario y forestal, promoviendo la diversificación económica y el emprendimiento igualitario.
- Fortalecer la formación y empleabilidad en el sector agrario y forestal, especialmente para mujeres, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad, adaptándola a las necesidades locales.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, desde su diseño, se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción tendrán repercusión sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDLL. La Estrategia prevé, entre otros, mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a minorar las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico y construir las bases para desarrollar y consolidar la igualdad de oportunidades en el sector agrario y forestal. Se trata de los siguientes:

- Desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
- Desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.
- Desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.
- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de productos agrarios.
- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.

Criterios y subcriterios

Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirán criterios que discriminen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

Carácter productivo

- (IG.1) Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos) (5 puntos)**
- (IG 1.1)** Promotora persona física mujer (Excluyente) **(5 puntos)**
- (IG 1.2)** Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Excluyente) **(5 puntos)**
- (IG 1.3)** Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Excluyente) **(5 puntos)**
- (IG 1.4)** Explotaciones agrarias de titularidad compartida (Excluyente) **(5 puntos)**
- (IG 1.5)** Asociaciones y federaciones de mujeres (Excluyente) **(5 puntos)**
- (IG 1.8)** Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género (Acumulable) **(5 puntos)**
- Carácter no productivo**
- (IG.3) Formación (5 puntos)**
- (IG 3.1)** Acciones formativas orientadas a mujeres desempleadas o inactivas para aumentar su empleabilidad (Excluyente) **(5 puntos)**
- (IG 3.2)** Acciones formativas orientadas a mujeres para aumentar sus competencias (Excluyente) **(5 puntos)**
- (IG 3.3)** Acciones formativas en materia de igualdad de género (Excluyente) **(5 puntos)**
- (IG 3.4)** Inclusión de módulos con contenido de igualdad en acciones formativas (Acumulable) **(5 puntos)**
- (IG 3.5)** Formación para mujeres en sectores económicos y ámbitos productivos en los que estén subrepresentadas (Acumulable) **(5 puntos)**
- (IG 3.6)** Acciones formativas para el empoderamiento y/o el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad y/u órganos de dirección (Acumulable) **(5 puntos)**
- (IG 3.7)** Acciones formativas que vayan acompañadas de medidas complementarias favorecedoras de la presencia de mujeres y/o corresponsabilidad por parte de los hombres (Acumulable) **(5 puntos)**

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

- El sector industrial ha sido particularmente desfavorable para las mujeres, experimentando una reducción del 31.30% en el número de contratos desde 2014. Asimismo, el sector servicios también muestra una tendencia negativa para las mujeres, con una marcada masculinización en términos de contratación.
- Las mujeres enfrentan hasta un 10% más de empleos temporales en comparación con los hombres.
- El desempleo afecta de manera más intensa a las mujeres, considerando que la proporción de la población activa masculina es mayor que la femenina.
- En el sector terciario, la participación femenina se concentra principalmente en empleos asalariados. Las mujeres tienden a abandonar áreas rurales debido a las limitadas oportunidades de empleo cualificado. Las afiliaciones femeninas predominan en sectores como la administración pública, educación, actividades sanitarias y hostelería, mientras que otros sectores como transporte, almacenamiento, información y comunicaciones muestran una alta masculinización.
- Hay una escasa presencia de emprendimiento femenino.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de género de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar la igualdad de oportunidades, y reducir las brechas entre mujeres y hombres, aprovechando la oportunidad de transformación social que ofrece la EDLL. Los resultados esperados a través del apoyo a la diversificación de la economía rural son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Promover la creación de empleo inclusivo y sostenible, especialmente para mujeres, mediante la diversificación de la economía local y el fomento del emprendimiento.
- Fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y jóvenes, eliminando estereotipos, fortaleciendo el liderazgo y la autoestima, y promoviendo la corresponsabilidad familiar mediante servicios y equipamientos innovadores.
- Facilitar la inserción laboral de mujeres y jóvenes, adaptando la oferta formativa a las necesidades locales y promoviendo la colaboración entre centros formativos y el sector empresarial.
- Mejorar la formación y la empleabilidad de mujeres, jóvenes y personas con mayores dificultades de inserción laboral, adaptándolas a las necesidades de la comarca.
- Aumentar la participación de mujeres y jóvenes en las decisiones políticas y administrativas de la comarca.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción tendrán repercusión sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDLL; se pretende que las operaciones propuestas minoren las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico, mejoren las condiciones de vida de las mujeres:

- Desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.
- Desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
- Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.
- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
- Puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.

Criterios y subcriterios

Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

Carácter productivo

(IG.1) Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos) (5 puntos)

(IG 1.1) Promotora persona física mujer (Excluyente) **(5 puntos)**

(IG 1.2) Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Excluyente) **(5 puntos)**

(IG 1.3) Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Excluyente) **(5 puntos)**

(IG 1.4) Explotaciones agrarias de titularidad compartida (Excluyente) **(5 puntos)**

(IG 1.5) Asociaciones y federaciones de mujeres (Excluyente) **(5 puntos)**

(IG 1.8) Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género (Acumulable) **(5 puntos)**

Carácter no productivo

(IG.2) Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género (5 puntos)

(IG 2.1) La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad (Excluyente) **(5 puntos)**

(IG 2.2) La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley (Excluyente) **(5 puntos)**

(IG 2.4) La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral (Excluyente) **(5 puntos)**

(IG.3) Formación (5 puntos)

(IG 3.1) Acciones formativas orientadas a mujeres desempleadas o inactivas para aumentar su empleabilidad (Excluyente) **(5 puntos)**

(IG 3.2) Acciones formativas orientadas a mujeres para aumentar sus competencias (Excluyente) **(5 puntos)**

(IG 3.3) Acciones formativas en materia de igualdad de género (Excluyente) **(5 puntos)**

(IG 3.4) Inclusión de módulos con contenido de igualdad en acciones formativas (Acumulable) **(5 puntos)**

(IG 3.5) Formación para mujeres en sectores económicos y ámbitos productivos en los que estén subrepresentadas (Acumulable) **(5 puntos)**

(IG 3.6) Acciones formativas para el empoderamiento y/o el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad y/u órganos de dirección (Acumulable) **(5 puntos)**

(IG 3.7) Acciones formativas que vayan acompañadas de medidas complementarias favorecedoras de la presencia de mujeres y/o corresponsabilidad por parte de los hombres (Acumulable) **(5 puntos)**

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

- Persiste una marcada feminización del trabajo doméstico y del cuidado familiar, lo que genera problemas de conciliación que dificultan el acceso equitativo al mercado laboral.
- La comarca enfrenta una disminución demográfica caracterizada por el envejecimiento de la población y una marcada masculinización. Se observa una sobrerrepresentación de personas mayores de 65 años, con un envejecimiento que afecta más a las mujeres. A su vez, hay una baja representación de mujeres menores de 65 años lo cual plantea desafíos económicos y sociales significativos, incluyendo la preocupación por el relevo generacional.
- Se observa una tendencia de emigración selectiva de mujeres y jóvenes altamente cualificados, lo que plantea desafíos adicionales para el desarrollo y la renovación de la comunidad local.
- Hay una arraigada cultura de asociacionismo entre las mujeres, que participan activamente en diversas actividades culturales.
- Existe una falta de sensibilización y formación para abordar la brecha de género. Las profesiones siguen estando marcadas por estereotipos de género, con algunas dominadas mayoritariamente por hombres y otras por mujeres, lo que obstaculiza la igualdad de oportunidades laborales para las mujeres.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de género de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar la igualdad de oportunidades, y reducir las brechas entre mujeres y hombres, aprovechando la oportunidad de transformación social que ofrece la EDLL. Los resultados esperados a través del apoyo a la diversificación de la economía rural son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Promoción de la igualdad de género y empoderamiento de mujeres y jóvenes mediante la eliminación de estereotipos, el fortalecimiento del liderazgo, la autoestima y la corresponsabilidad familiar, a través de servicios y equipamientos innovadores.

- Facilitación de la inserción laboral de jóvenes y mujeres mediante la adaptación de la oferta formativa a las necesidades locales y la colaboración con el sector empresarial.
- Incrementar la participación de jóvenes y mujeres en decisiones políticas y administrativas.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción tendrán repercusión sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDLL; se pretende que las operaciones propuestas minoren las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico a través de la diversificación de las actividades económicas, y se construyan las bases para desarrollar y consolidar la igualdad de oportunidades:

- Elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
- Desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
- Conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
- Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

Criterios y subcriterios:

Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

Carácter no productivo

(IG.2) Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género (5 puntos)

(IG 2.1) La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad (Excluyente) **(5 puntos)**

(IG 2.2) La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley (Excluyente) **(5 puntos)**

(IG 2.4) La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral (Excluyente) **(5 puntos)**

(IG.11) Acciones que fomenten la participación y el asociacionismo entre (2 puntos)

(IG.11.1) Creación de asociaciones o federaciones de asociaciones de mujeres rurales (Excluyente) **(2 puntos)**

(IG. 11.2) Mantenimiento y/o equipamiento de asociaciones de mujeres (Excluyente) **(2 puntos)**

(IG. 11.3) Realización de actividades por parte de asociaciones de mujeres (Excluyente) **(2 puntos)**

(IG. 11.4) Creación y/o integración en redes de asociaciones de mujeres (Excluyente) **(2 puntos)**

(IG.11.5) Difusión de la importancia del asociacionismo, sobre todo entre mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, etc. (Acumulable) **(2 puntos)**

(IG. 11.6) Fomento de la participación de mujeres en sectores en los que estén subrepresentadas (Acumulable) **(2 puntos)**

(IG 11.7) Organización de encuentros, jornadas, foros o webinar, en torno a temas de interés para las mujeres y que se encuentren recogidas en la EDLL (*) **(2 puntos)**

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

SITUACIÓN DE PARTIDA

El diagnóstico y análisis comarcal ha indicado una carencia de oferta formativa para mejorar la cualificación profesional y la inserción laboral de las mujeres, en la economía comarcal en general y en el ámbito agrario en particular. Así mismo sea puesto de manifiesto una discordancia entre la formación de la población demandante de empleo y las cualificaciones demandadas por el sector. Esto nos lleva promover una cualificación apropiada para conseguir un mejor desempeño profesional y aumentar las oportunidades de trabajo para las mujeres de la comarca.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Se pretende aumentar la oferta formativa de la población general y de las mujeres en particular para contribuir a la lucha por la igualdad de género. Se promoverá la realización de formaciones adecuadas a las necesidades de mano de obra del sector. Así mismo, todas las actuaciones y proyectos en los que intervenga el GDR irán acompañadas de información, sensibilización y promoción de este objetivo transversal.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Las actuaciones previstas desde el GDR son las siguientes:

- Se pondrá en marcha una oferta formativa desde el GDR a disposición de la población y de las mujeres en particular, favoreciendo el acceso de éstas para que puedan alcanzar una mayor capacitación y mejores oportunidades laborales.
- Se va a facilitar el desarrollo de estudios, planes y programas que favorezcan al desarrollo local contribuyendo a la igualdad efectiva de género que se pondrán en marcha desde el GDR.
- Se realizarán actividades de información, sensibilización y promoción sobre igualdad de género en el territorio.

Por tanto, las metas previstas en materia de igualdad de género están relacionadas con los indicadores de resultado seleccionados y que, desagregados, se muestran a continuación:

- IN4.1.1. Número de cursos realizados para puestos de trabajo demandados destinados a mujeres.
- IN4.1.2. Número de personas beneficiadas por la formación/mujeres.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACION LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA

Nuestra comarca, tal y como se deduce del análisis desarrollado durante el presente proceso de elaboración de la EDLL, presenta deficiencias en relación con la situación de la mujer indicados en la presente línea:

- Brecha de género en el empleo del sector.
- Escasez de mujeres en los ámbitos directivos de las empresas del sector.
- Falta de presencia de mujeres socias en las distintas cooperativas de la comarca.
- Falta de mujeres en los órganos de dirección de las cooperativas.
- Poca visualización del trabajo femenino en las explotaciones.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Las mejoras previstas que se pretenden conseguir son:

- Introducir mejoras tecnológicas y nuevas formas de gestión/producción en el sector agrario y agroalimentario que permitan una incorporación plena de la mujer en todos los ámbitos del sector.
- Facilitar la incorporación de la mujer al mercado laboral, mejorando su cualificación.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Las actuaciones previstas para alcanzar las mejoras son las siguientes:

- Conocimiento de experiencias de éxito desarrolladas en otros territorios rurales.
- Intercambio de conocimientos e información con otros Grupos de Desarrollo Rural.
- Fomento de la creación de redes entre las distintas empresas de nuestra comarca y con las empresas de otras zonas rurales.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.13 INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “JUVENTUD RURAL”

Las actuaciones para mejorar la situación y fomentar la participación de la juventud rural forman parte inherente de las políticas de desarrollo rural, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, entre otras, hasta la consideración transversal de la perspectiva de juventud, no han tenido, sin embargo, los efectos esperados, con dificultades en la incorporación de la población joven al mercado laboral, disminuyendo sus posibilidades de autonomía y de promoción.

La situación de la juventud rural y su escasa presencia en los procesos participativos es una preocupación constante en el trabajo del GDR Guadalteba.

En epígrafes anteriores de la EDLL se han expuesto y analizado datos cuantitativos y se han valorado desde el punto de vista cualitativo, y se ha obtenido información a través de las distintas vías de participación (cuestionarios, entrevistas de enfoque, talleres de participación sectoriales, ...) en relación con la percepción y las expectativas de la población sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro. En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDLL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejasen la presencia de la juventud de la comarca.

Sin embargo, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico, no siempre ha sido posible acceder a datos desglosados por tramos de edad, lo que consideramos es ya una evidencia importante a tener en cuenta en la evaluación de este impacto.

Tanto los indicadores cuantitativos como las conclusiones del diagnóstico cualitativo han puesto en evidencia aspectos vinculados a la juventud comarcal, de manera que puedan ser abordados en la ejecución de la estrategia de desarrollo.

Aplicado el enfoque **de juventud rural** a las necesidades detectadas a partir de las DAFOS, dentro de estas necesidades prioritarias por su impacto positivo en la **participación de la juventud en el desarrollo rural** en los primeros lugares resultaron clasificadas:

- N.3.11. Potenciar la **colaboración entre los centros formativos** (Universidad de Málaga, I.E.S....) y las empresas para mejorar la inserción laboral de la población joven.
- N.2.2. **Promoción de la igualdad de género y el empoderamiento a mujeres y jóvenes** con la eliminación de estereotipos, el fortalecimiento del liderazgo y la autoestima, y la corresponsabilidad familiar a través de servicios y equipamientos innovadores.
- N.3.4. **Facilitación de la inserción laboral de la población**, con especial énfasis en la población joven y las mujeres, a través de la adaptación de la oferta formativa a las necesidades laborales de la comarca y la colaboración e implicación del sector empresarial en los centros formativos.
- N.5.4. Incrementar el **papel de la población joven y de las mujeres** en decisiones políticas y administrativas.
- N.3.8. Mejora de la **formación y empleabilidad de la población para adaptarla a las necesidades de la comarca**, en especial de las personas con mayores dificultades de inserción laboral (mujeres, jóvenes, sénior, personas con discapacidad...).
- N.4.4. Fomento de la **dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios sociales, asistenciales y sanitarios**, incluyendo aspectos innovadores, que brinden calidad de vida a la población.
- N.3.6 Fomentar la **generación de empleo inclusivo (mujeres) y sostenible** en la comarca a través de la diversificación económica y el emprendimiento.

- N.3.3. Promoción de la **diversificación de la economía rural** a través del desarrollo de otras actividades (turismo, comercio) distintas al sector agrario y alimentario, incluyendo innovaciones tecnológicas que mejoren la competitividad del sector empresarial.
- N.3.12. Apoyo a la **creación, ampliación y modernización de pymes** que mejoren la competitividad del tejido empresarial comarcal y contribuyan a la diversificación económica.
- N.4.5. Creación, **modernización y restauración de las infraestructuras**, equipamientos y recursos que faciliten la actividad deportiva, cultural y de ocio entre la población.
- N.5.2. **Reducción de las trabas administrativas y burocráticas** que dificultan el emprendimiento de nuevos proyectos y/o negocios, sobre todo entre la población joven.
- N.3.5. Fomentar la **creación de un "ecosistema" de emprendimiento y tutorización** a nuevas iniciativas y mejora de las existentes.

De las 22 necesidades priorizadas a nivel territorial potenciales a satisfacer por Leader, 10 son directamente relacionadas con la “Juventud rural”.

PARTICIPACIÓN DE JUVENTUD RURAL EN EL DISEÑO PLAN DE OBJETIVOS		
Mecanismo	<35	% <35
ENCUESTA CIUDADANA	10	28,57%
AGRICULTURA- GANADERÍA-AGROALIMENTACIÓN	0	0%
DESARROLLO SOCIAL: MUJER, JUVENTUD, DISCAPACIDAD	1	11,11%
EMPRESAS-EMPREDIMIENTO	1	7,14%
TURISMO-PATRIMONIO	1	33,33%
INSTITUCIONES	1	20%
ENTREVISTAS DE ENFOQUE	0	0%
MESA 1. INSTITUCIONAL	5	27,78%
MESA 2. MUJER Y TEJIDO ASOCIATIVO	3	12%
MESA 3. TURISMO, PYMES Y AUTÓNOMOS	8	32%
MESA 4. JUVENTUD Y TEJIDO ASOCIATIVO	7	33,33%
MESA 5. AGRICULTURA, GANADERÍA E INDUSTRIA AGROALIMENTARIA	5	23,81%
TALLER PRIORIZACIÓN	4	20,00%
TALLER DE VALIDACIÓN	4	20,00%

La integración de la población joven y el fomento de su participación en el desarrollo del territorio han estado presentes en cada una de las fases incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local Leader. A lo largo de todo el proceso se han incluido actuaciones para detectar las expectativas y demandas de la gente joven de la comarca.

En los Epígrafes 1 y 3 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos la perspectiva de juventud, al desagregar en la medida de lo posible los datos por edad (dada la dificultad ya indicada de disponer de datos desglosados

por tramos de edad) en la descripción y el diagnóstico para identificar las desigualdades por edad existentes y analizar las causas de esas diferencias para reducir o eliminar el impacto desigual.

La inclusión de la perspectiva de juventud nos permite cubrir las necesidades de personas jóvenes (<35 años), entendiendo que pueden comenzar desde un punto de partida diferente y evitando reproducir las situaciones de desigualdad o discriminaciones previas o provocar nuevas.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

- Escasa presencia que la juventud rural tiene en el sector agrícola, y la agricultura ecológica en particular. La falta de arraigo en la población joven deriva en la falta de relevo generacional, unido a las barreras que encuentran para el acceso a la titularidad de la tierra.
- Se produce un aumento de la emigración de la población joven por falta de oportunidades de desarrollo.
- Diversos condicionantes demográficos que presenta la comarca, como la estructura de la población, su continuado envejecimiento, baja natalidad y la emigración de jóvenes tienen consecuencias en la dinámica económica del territorio, que, tiene dificultades para favorecer el relevo generacional en el sector agrario y forestal frena las posibilidades de innovación en el tejido primario.
- La mayor parte de gerentes de explotaciones son mayores de 45 años (86,87%), siendo la presencia de los menores de 25 años minúscula (0,37%).
- Inadecuada oferta formativa a las realidades de los sistemas productivos de la comarca, fundamentalmente agrario, donde las y los jóvenes tienen escasa presencia en el sector agrario.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos. Entendemos que con nuestra Estrategia de Desarrollo Local no podemos cambiar radicalmente la situación de la población joven de la comarca, pero sí creemos estar en disposición de mejorar sus condiciones de vida para mitigar la despoblación juvenil y retener el talento que abandona la comarca en búsqueda de nuevas oportunidades de empleo.

Los resultados esperados de la implementación de la EDLL son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas, en relación con la incorporación de la población joven rural al sector agrario y forestal:

- Fomentar la diversificación de la economía rural mediante el desarrollo de actividades innovadoras en turismo y comercio, potenciando la participación de jóvenes en estos sectores, además de incluir innovaciones tecnológicas para mejorar la competitividad del sector agrario y alimentario.
- Crear un ecosistema de emprendimiento para jóvenes en el sector agrario y forestal, proporcionando tutorización y apoyo a nuevas iniciativas y la mejora de proyectos existentes.
- Promover el empleo inclusivo y sostenible para jóvenes y mujeres en el sector agrario y forestal mediante la diversificación económica y el apoyo al emprendimiento juvenil.
- Apoyar la creación, ampliación y modernización de pymes agrarias y forestales lideradas por jóvenes, para mejorar la competitividad y contribuir a la diversificación económica de la comarca.
- Fortalecer la colaboración entre centros formativos y empresas del sector agrario y forestal para mejorar la inserción laboral de jóvenes.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de juventud, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre mejora de la situación socioeconómica de la población joven en la comarca.

La Estrategia prevé, entre otros, mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a mejorar la situación de la población joven de la comarca y a promover su participación en el sector agrario y forestal. Se trata de los siguientes:

- Desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
- Desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.
- Desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.
- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios.
- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.

Criterios y subcriterios:

Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las personas jóvenes en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que apoyen a las personas jóvenes, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a mantener la población.

Carácter productivo

(JR.1) Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años) (5 puntos)

(JR.1.1) La operación está promovida por: población joven emprendedora (Excluyente) **(5 puntos)**

La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo (Excluyente) **(5 puntos)**

(JR.1.2) Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes (Excluyente) **(5 puntos)**

(JR.1.3) Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. (Excluyente) **(5 puntos)**

(JR.1.4) Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección (Acumulable) **(5 puntos)**

(JR.1.5) Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes (Acumulable) **(5 puntos)**

(JR.1.6) Asociaciones juveniles (Excluyente) **(5 puntos)**

Carácter no productivo

(JR.3) Acciones positivas en favor de la juventud rural (10 puntos)

(JR.3.1) Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad (Excluyente) **(10 puntos)**

(JR.3.2) Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven (Excluyente) **(10 puntos)**

(JR.3.3) Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL (Acumulable) **(10 puntos)**

- (JR.3.4)** Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local (Acumulable) **(10 puntos)**
- (JR.3.5)** Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural (Excluyente) **(10 puntos)**
- (JR.3.6)** Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida (Excluyente) **(10 puntos)**
- (JR.3.7)** Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil (Excluyente) **(10 puntos)**
- (JR.3.8)** La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDLL (*) (Acumulable) **(10 puntos)**

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

- La escasez de oportunidades laborales y de emprendimiento para los jóvenes dificulta su permanencia en la región.
- El desempleo entre los jóvenes es del 21,28%.
- El sector turístico en la comarca está poco desarrollado y organizado, presentando una oportunidad de emprendimiento para la juventud rural.
- La región enfrenta desafíos demográficos como el envejecimiento continuo de la población, baja natalidad y la emigración de jóvenes, lo que impacta negativamente en la economía local. Estas tendencias dificultan el relevo generacional en actividades tradicionales como electricidad, fontanería y mecánica, y amenazan la continuidad de los comercios y negocios locales, frenando la innovación en el tejido empresarial.
- Existe una falta de vocación emprendedora entre los jóvenes. Es necesario fomentar el espíritu emprendedor mediante programas que les enseñen a emprender, presenten ejemplos positivos de emprendimiento y proporcionen apoyo de mentores en las etapas iniciales.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos. Entendemos que con nuestra Estrategia de Desarrollo Local no podemos cambiar radicalmente la situación de la población joven de la comarca, pero sí creemos estar en disposición de mejorar sus condiciones de vida para mitigar la despoblación juvenil y retener el talento que abandona la comarca en búsqueda de nuevas oportunidades de empleo.

Los resultados esperados en la mejora de la situación de la población joven a través del apoyo a la diversificación de la economía rural son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Impulsar la diversificación de la economía rural mediante el desarrollo de actividades como el turismo y el comercio, y la incorporación de innovaciones tecnológicas que mejoren la competitividad del sector empresarial, con especial enfoque en oportunidades para la juventud.
- Fomentar la creación, ampliación y modernización de pymes para mejorar la competitividad y diversificación económica de la comarca, facilitando el acceso y las oportunidades para jóvenes emprendedores.
- Simplificar los procedimientos administrativos y burocráticos para facilitar el emprendimiento de nuevos proyectos y negocios, especialmente entre la población joven.

- Desarrollar un ecosistema de emprendimiento y tutorización para apoyar nuevas iniciativas y mejorar las existentes, con un enfoque particular en el apoyo a jóvenes emprendedores.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar el bienestar y mejorar la calidad de vida y la participación de las y los jóvenes, aprovechando la oportunidad de transformación social que brinda la EDLL.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDLL; se pretende que las operaciones propuestas mejoren las condiciones de vida y la participación de las y los jóvenes:

- Desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.
- Desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
- Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.
- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
- Puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.

Criterios y subcriterios:

Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las personas jóvenes en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que apoyen a las personas jóvenes, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a mantener la población.

Carácter productivo

(JR.1) Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años) (5 puntos)

(JR.1.1) La operación está promovida por: población joven emprendedora (Excluyente) **(5 puntos)**

La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo (Excluyente)

(5 puntos)

(JR.1.2) Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes (Excluyente) **(5 puntos)**

(JR.1.3) Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. (Excluyente) **(5 puntos)**

(JR.1.4) Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección (Acumulable) **(5 puntos)**

(JR.1.5) Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes (Acumulable) **(5 puntos)**

(JR.1.6) Asociaciones juveniles (Excluyente) **(5 puntos)**

Carácter no productivo

(JR.3) Acciones positivas en favor de la juventud rural (10 puntos)

(JR.3.1) Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad (Excluyente) **(10 puntos)**

(JR.3.2) Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven (Excluyente) **(10 puntos)**

(JR.3.3) Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y

su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL (Acumulable) **(10 puntos)**

(JR.3.4) Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local (Acumulable) **(10 puntos)**

(JR.3.5) Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural (Excluyente) **(10 puntos)**

(JR.3.6) Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida (Excluyente) **(10 puntos)**

(JR.3.7) Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil (Excluyente) **(10 puntos)**

(JR.3.8) La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDLL (*) (Acumulable) **(10 puntos)**

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

- Existe un desconocimiento de la comarca, sus recursos y las oportunidades que ofrece.
- La juventud rural está abandonando sus municipios: aunque el territorio donde nacieron y se criaron podría ser un polo de atracción, no lo es debido a las grandes carencias que presenta, como la falta de ocio, educación y oportunidades en el mercado laboral.
- El territorio muestra una marcada masculinización de la juventud (menores de 35 años).
- Uno de los problemas principales es la movilidad de la ciudadanía, basada en el uso de transporte privado, lo que genera una fuerte dependencia de estos medios y una gran debilidad en los sistemas de transporte público. Esto afecta negativamente a los y las jóvenes en todos los ámbitos (ocio, estudios, etc.).
- Hay una baja integración de los colectivos jóvenes en la sociedad, con escasa participación juvenil en la vida pública y poco asociacionismo juvenil.
- No hay identidad comarcal entre la población joven, hay un importante flujo de nuevas tendencias globales, hay que recuperar y promover el valor de la tradición
- Faltan infraestructuras y actividades culturales y de ocio saludable para jóvenes y niños/as.
- La situación de la vivienda condiciona los proyectos de vida de la juventud rural (VPO para jóvenes, estudios de demanda de vivienda, censo de viviendas disponibles, etc.).
- Hay poca promoción de la diversidad, la inclusión y la excelencia de los más jóvenes y de las mujeres.
- Se está produciendo una emigración selectiva de mujeres y jóvenes más cualificados.
- Juventud reconocida por su apatía y desarraigo.
- Emigración del talento joven.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar el bienestar y mejorar la calidad de vida y la participación de las y los jóvenes, aprovechando la oportunidad de transformación social que brinda la EDLL.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDLL; se pretende que las operaciones propuestas mejoren las condiciones de vida y la participación de las y los jóvenes:

- Fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de jóvenes y mujeres mediante la eliminación de estereotipos, fortalecimiento del liderazgo, autoestima y corresponsabilidad familiar con servicios y equipamientos innovadores.
- Aumentar la participación de jóvenes y mujeres en decisiones políticas y administrativas.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de juventud, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre mejora de la situación socioeconómica de la población joven en la comarca. En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDLL. La Estrategia prevé, entre otros, mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a mejorar la situación de la población joven de la comarca y a promover su participación en el ámbito económico y laboral.

Se trata de los siguientes:

- Elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
- Desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
- Conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
- Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

Criterios y subcriterios:

Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las personas jóvenes en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que apoyen a las personas jóvenes, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a mantener la población.

Carácter no productivo

(JR.3) Acciones positivas en favor de la juventud rural (10 puntos)

(JR.3.1) Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad (Excluyente) **(10 puntos)**

(JR.3.2) Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven (Excluyente) **(10 puntos)**

(JR.3.3) Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL (Acumulable) **(10 puntos)**

(JR.3.4) Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local (Acumulable) **(10 puntos)**

(JR.3.5) Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural (Excluyente) **(10 puntos)**

(JR.3.6) Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida (Excluyente) **(10 puntos)**

(JR.3.7) Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil (Excluyente) **(10 puntos)**

(JR.3.8) La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDLL (*) (Acumulable) **(10 puntos)**

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

SITUACIÓN DE PARTIDA

La situación de partida refleja la necesidad de ampliar la oferta formativa de la comarca para mejorar la cualificación profesional, la inserción laboral de los jóvenes, la sensibilización ambiental y la sensibilización para fomentar el relevo generacional en el sector agrario, fomentando las prácticas agrícolas sostenibles y un mejor desempeño empresarial. La juventud también necesita formación y sensibilización en la cultura del emprendimiento y el uso de las nuevas tecnologías aplicadas a desempeños laborales.

La dinamización social de la juventud a través del tejido asociativo también se muestra como una clara necesidad, así como fomentar la identidad comarcal.

Por último, es necesario la puesta en marcha de iniciativas que contribuyan a la igualdad de oportunidades y desarrollo de la población joven.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Las actuaciones previstas desde el GDR son las siguientes:

- Se pretende aumentar la oferta formativa de la población general y de la población joven en particular para contribuir a la mejora de la situación social de la juventud rural.
- Se potenciará la dinamización de los jóvenes incentivando la creación de asociaciones juveniles y desde el propio GDR para involucrarlas en el desarrollo territorial.
- Se pretende incorporar la perspectiva de juventud en las actuaciones que se lleven a cabo de información, sensibilización y promoción en todas las actuaciones y proyectos que se pongan en marcha.

Además, se prevé alcanzar una serie de metas en materia de juventud rural que parten de la definición de los objetivos generales y específicos y se implementarán, principalmente, a través de las tipologías de operaciones seleccionadas junto con la aplicación de los criterios y subcriterios de selección.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Se prevé la puesta en marcha de una oferta formativa que se adapte a las necesidades de la población joven a la que tengan acceso de forma prioritaria y que esté orientada a las temáticas de interés para la comarca y para el desarrollo de este sector de la población.

Se plantea la puesta en marcha de actividades desde el GDR para la dinamización de la juventud y la potenciación de la identidad comarcal a través de proyectos de información, sensibilización y promoción.

Se prevé que las actuaciones destinadas a la elaboración y difusión de estudios, planes y programas que contribuyan o favorezcan al desarrollo local incluirán las correspondientes referencias y perspectivas de lucha para la igualdad de la juventud rural.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACION LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA

Nuestra comarca, tal y como se deduce del análisis desarrollado durante el presente proceso de elaboración de la EDLL, presenta deficiencias en relación con las temáticas/aspectos indicados en la presente línea:

- Escasez de empleo, fuerte desempleo juvenil.
- Falta de actividades de ocio atractivas para la población joven.
- Abandono de la comarca por la población joven.
- Falta de dinamización juvenil, escasez de asociaciones y acusado problema de inserción laboral.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Las mejoras previstas que se pretenden conseguir son:

- Facilitar la incorporación de los jóvenes en el mercado laboral mediante el conocimiento de nuevos sectores emergentes y nuevos ámbitos económicos.
- Conseguir la implicación de la juventud en la dinamización social y económica de la comarca, así como aumentar el número de asociaciones juveniles y que éstas sean más dinámicas.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Las actuaciones previstas para alcanzar las mejoras son las siguientes:

- Conocimiento de experiencias de éxito desarrolladas en otros territorios rurales.
- Intercambio de conocimientos e información con otros Grupos de Desarrollo Rural.
- Fomento de la creación de redes entre las distintas asociaciones de nuestra comarca y con las asociaciones de otras zonas rurales.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y ASPECTOS INNOVADORES

5.14 INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO”

El cambio climático es una de las amenazas más urgentes a las que nos enfrentamos en la actualidad. Sus efectos ya se están sintiendo en todo el mundo, en forma de eventos climáticos extremos, aumento del nivel del mar, pérdida de biodiversidad y alteraciones en los ecosistemas.

El cambio climático está causado principalmente por la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). Para evitar los peores impactos del cambio climático es necesario reducir drásticamente las emisiones de GEI en las próximas décadas, lo que requiere una transformación profunda de nuestra economía y sociedad, incluyendo:

- La transición hacia energías renovables: Invertir en Fuentes de energía limpia como la solar, la eólica y la geotérmica para reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles.
- La mejora de la eficiencia energética: Reducir el consumo de energía en todos los sectores, desde los edificios hasta el transporte.
- La protección de los bosques: Conservar los bosques existentes y plantar nuevos árboles para absorber CO₂ de la atmósfera.
- El cambio hacia una agricultura sostenible: Reducir las emisiones de GEI del sector agrícola y adoptar prácticas agrícolas más sostenibles.
- La adaptación a los impactos del cambio climático: Prepararnos para los impactos inevitables del cambio climático, como el aumento del nivel del mar y los eventos climáticos extremos.

En epígrafes anteriores de la EDLL se han expuesto y analizado datos cuantitativos y hemos incorporado información cualitativa a través de las distintas vías de participación (cuestionarios, entrevistas de enfoque, talleres de participación sectoriales, ...) en relación con la percepción y las inquietudes de la población con respecto a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDLL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejasen la lucha contra el cambio climático, sus causas y sus impactos en la comarca.

En este sentido, los obstáculos encontrados para disponer de información cuantitativa actualizada y desagregada a nivel municipal indican que la preocupación por esta cuestión es aun relativamente reciente y no ha llegado a todos los ámbitos, incluso de la administración.

Aplicado el impacto en la **lucha contra el cambio climático** a las necesidades detectadas a partir de las DAFOS, dentro de estas necesidades prioritarias por su impacto positivo en la **lucha contra el cambio climático**, en los primeros lugares resultaron clasificadas:

- N.1.1. Impulso a la **adaptación y mitigación del cambio climático** y el uso sostenible de los recursos naturales.
- N.3.2. **Impulso de un sector agrario y ganadero** sostenible que se adapte y mitigue el cambio climático.
- N.1.3. Favorecer actuaciones destinadas al mantenimiento, conservación, restauración, protección y/o puesta en valor del patrimonio arquitectónico, histórico, artístico, cultural y natural.
- N.3.9. **Introducción y difusión de productos agroecológicos** en la comarca, así como formación en su conocimiento.
- N.1.2. Impulso y puesta en valor **del patrimonio rural** (aspectos paisajísticos, estéticos, culturales, naturales, ...) y de los recursos endógenos (humanos, ambientales, naturales, económicos).

- N.4.3. **Creación, modernización, mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos vinculados con el medioambiente** e introducción de mejoras innovadoras.
- N.1.4. Favorecer **proyectos de cooperación conjunta** para acciones que potencien los recursos económicos, turísticos y medioambientales.
- N.5.3. **Implicación comarcal público-privada** que busque la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio histórico-cultural y natural comarcal.

De las 22 necesidades priorizadas a nivel territorial potenciales a satisfacer por Leader, 8 son directamente relacionadas con la “Lucha contra el cambio climático”.

La inclusión de la perspectiva de lucha contra el cambio climático nos permite cubrir las necesidades del territorio, desde el punto de partida de la realidad actual.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

- Se subraya la importancia económica de la agricultura en la región, especialmente el **sector del olivo y los herbáceos**, los cuales ocupan la mayor parte de la superficie agraria. Junto a estos cultivos de secano, la presencia de agua en determinadas zonas ha propiciado la aparición y desarrollo de numerosas explotaciones hortofrutícolas, de las que se obtienen productos de gran calidad y muy valorados tanto en los mercados nacionales como en los internacionales.
- Problemas con los residuos de productos agroquímicos (fitosanitarios y plaguicidas), la gestión de los purines, el uso excesivo de fertilizantes, el regadío ineficiente, el exceso de carga ganadera, ... afectan negativamente al suelo, al aire y al agua.
- Necesidad de proteger los bosques que supone un conjunto mayor de restricciones para las empresas dedicadas al sector forestal.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de lucha contra el cambio climático de manera transversal en todos los ámbitos. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL en relación con la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático en sector agrario y forestal son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Fomentar la adaptación y mitigación del cambio climático mediante el uso sostenible de los recursos naturales en el sector agrario y forestal.
- Promover un sector agrario y ganadero sostenible que integre prácticas adaptativas y de mitigación frente al cambio climático.
- Fomentar la producción y difusión de productos agroecológicos, proporcionando formación sobre prácticas sostenibles que mitiguen el cambio climático.
- Promover y valorizar el patrimonio rural y los recursos endógenos a través de prácticas sostenibles que contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático.
- Desarrollar y modernizar infraestructuras y equipamientos medioambientales con innovaciones que favorezcan la mitigación del cambio climático en el sector agrario y forestal.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de lucha contra el cambio climático, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre la sostenibilidad ambiental y la mitigación de los

efectos del cambio climático en el sector agrario y forestal. La Estrategia prevé, entre otros, los siguientes mecanismos:

- Desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, a la transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
- Desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.
- Desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.
- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios.
- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.

Criterios y subcriterios:

Con el objeto de introducir acciones positivas del cambio climático, en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente la lucha contra el cambio climático, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir sus efectos.

Carácter productivo

(CC.1) Mejora de eficiencia energética y reducción consumo. (15 puntos)

(CC.1.1) Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) (Excluyente) **(15 puntos)**

(CC.1.2) Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. (Excluyente) **(15 puntos)**

(CC.1.3) Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. (Acumulable) **(15 puntos)**

(CC.1.4) Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL (Excluyente) **(15 puntos)**

(CC.2) Utilización, fomento o instalación de Fuentes renovables de energía. (5 puntos)

(CC.2.1) Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares (Acumulable) **(5 puntos)**

(CC.4) Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos (10 puntos)

(CC.4.1) Depósitos acumulación aguas pluviales, sistemas programable de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas (p.ej aguas grises en edificios....etc) (Acumulable) **(10 puntos)**

(CC.4.2) Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales) (Acumulable) **(10 puntos)**

(CC.4.3) Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua (Acumulable) **(10 puntos)**

(CC.4.4) Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales (Acumulable) **(10 puntos)**

(CC.4.5) Contribución a la ampliación del conocimiento sobre gestión sostenible del agua (Acumulable) **(10 puntos)**

(CC.4.6) Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables. (Acumulable) **(10 puntos)**

Carácter no productivo

(CC.5) Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático (10 puntos)

(CC.5.1) Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas, talleres, seminarios, webinar) (Acumulable) **(10 puntos)**

(CC.5.2) Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático (Acumulable) **(10 puntos)**

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

- El desarrollo futuro de la comarca podría encontrar un impulso estratégico importante al poner en valor su extenso y subutilizado patrimonio. Valorar adecuadamente estos recursos podría contribuir a detener la despoblación, generando empleo relacionado con esta riqueza.
- Es fundamental avanzar en la implementación de sistemas de eficiencia energética y energías renovables en las empresas locales, para fomentar un desarrollo más sostenible y responsable con el medio ambiente.
- El entorno natural de la comarca es otro atractivo significativo, especialmente en una época en la que el turismo de naturaleza está en auge. Los paisajes que rodean Guadalteba son muy sugestivos y tienen un gran potencial para atraer a visitantes interesados en el ecoturismo.
- La comarca del Guadalteba cuenta con valiosos recursos que tienen un alto potencial económico, como su patrimonio arqueológico y cultural, así como el turismo natural y cinegético. Es evidente que se deben coordinar esfuerzos para reorientar la economía hacia un modelo que promueva de manera sostenible estos recursos naturales, patrimoniales y culturales.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de lucha contra el cambio climático de manera transversal en todos los ámbitos. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL a través del apoyo a la diversificación de la economía en relación con la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Promover la adaptación y mitigación del cambio climático mediante el uso sostenible de los recursos naturales.
- Fomentar la conservación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico, histórico, artístico, cultural y natural como estrategia para mitigar el cambio climático.
- Promover y valorizar el patrimonio rural y los recursos endógenos para apoyar la mitigación del cambio climático.
- Crear y modernizar infraestructuras y equipamientos ambientales con innovaciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático.
- Apoyar proyectos de cooperación que potencien los recursos económicos, turísticos y medioambientales como medidas para combatir el cambio climático.
- Fomentar la colaboración público-privada para la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio histórico-cultural y natural como estrategia climática.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de lucha contra el cambio climático, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción que contribuyen a la diversificación de la economía rural tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre la sostenibilidad ambiental y la mitigación de los efectos del cambio climático. La Estrategia prevé, entre otros, los siguientes mecanismos:

- Desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.
- Desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
- Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.
- Puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
- Puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.

Criterios y subcriterios:

Con el objeto de introducir acciones positivas en favor del cambio climático, en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente la lucha contra el cambio climático, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir sus efectos.

Carácter productivo

(CC.1) Mejora de eficiencia energética y reducción consumo. (15 puntos)

(CC.1.1) Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) (Excluyente) **(15 puntos)**

(CC.1.2) Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. (Excluyente) **(15 puntos)**

(CC.1.3) Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. (Acumulable) **(15 puntos)**

(CC.1.4) Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL (Excluyente) **(15 puntos)**

Carácter no productivo

(CC.5) Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático (10 puntos)

(CC.5.1) Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas, talleres, seminarios, webinar) (Acumulable) **(10 puntos)**

(CC.5.2) Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático (Acumulable) **(10 puntos).**

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

- El patrimonio histórico-cultural de la comarca no recibe el mantenimiento adecuado, resultando en una conservación ineficaz. Aunque la gestión del patrimonio natural tiene una valoración más positiva, todavía hay margen para optimizarla.
- La región posee una riqueza de recursos endógenos que están siendo desaprovechados, incluyendo montes, sitios arqueológicos, embalses, oportunidades para el avistamiento de aves y potencial para el geoturismo.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de lucha contra el cambio climático de manera transversal en todos los ámbitos. Los resultados esperados de la implementación de la EDLL en relación con la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático relacionados con la conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Promover la adaptación y mitigación del cambio climático y el uso sostenible de los recursos naturales.
- Fomentar un sector agrario y ganadero sostenible adaptado para mitigar el cambio climático.
- Promover la conservación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico, histórico, artístico, cultural y natural para combatir el cambio climático.
- Fomentar la producción y difusión de productos agroecológicos y proporcionar formación sobre su importancia en la mitigación del cambio climático.
- Promover y valorar el patrimonio rural y los recursos endógenos para contribuir a la lucha contra el cambio climático.
- Crear, modernizar y mantener infraestructuras y equipamientos ambientales con innovaciones para mitigar el cambio climático.
- Fomentar proyectos de cooperación para potenciar recursos económicos, turísticos y medioambientales en la lucha contra el cambio climático.
- Fomentar la cooperación público-privada para la protección, conservación y valorización del patrimonio histórico-cultural y natural en la lucha contra el cambio climático.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de lucha contra el cambio climático, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción que contribuyen a la conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre la sostenibilidad ambiental y la mitigación de los efectos del cambio climático. La Estrategia prevé, entre otros, los siguientes mecanismos:

- Elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
- Desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
- Conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
- Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

Criterios y subcriterios:

Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de la lucha contra el cambio climático, en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a impulsar la sostenibilidad y mitigar los efectos del cambio climático.

Carácter no productivo

(CC.1) Mejora de eficiencia energética y reducción consumo. (15 puntos)

(CC.1.1) Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) (Excluyente) **(15 puntos)**

(CC.1.2) Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. (Excluyente) **(15 puntos)**

(CC.1.3) Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. (Acumulable) **(15 puntos)**

(CC.1.4) Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL (Excluyente) **(15 puntos)**

(CC.2) Utilización, fomento o instalación de Fuentes renovables de energía. (5 puntos)

(CC.2.1) Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares (Acumulable) **(5 puntos)**

(CC.6) Contribución al desarrollo sostenible, minimización de impacto (5 puntos)

(CC.6.1) Mecanismos y medidas que fomenten y promuevan el control de la contaminación lumínica (sistemas apagado automático, encendido por sensores de movimiento, farolas sin proyección vertical, etc.) en sustitución de equipos o sistemas ya instalados que no incluyen esas medidas (Acumulable) **(5 puntos)**

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

SITUACIÓN DE PARTIDA

El GDR ha identificado una serie de necesidades que pueden abordar desde proyectos propios y que tienen relación con la contribución en la lucha contra el cambio climático.

Por una parte, es necesario la puesta en marcha de un programa formativo para la cualificación profesional e inserción laboral que incluya temáticas y contenidos relacionados con energías renovables, recursos naturales, calidad ambiental y, en definitiva, medidas a adoptar para la lucha contra el cambio climático, como oportunidad laboral y por responsabilidad social, con especial incidencia en el sector agrario.

Por otro lado, se ha mostrado necesario en el proceso de diagnóstico y análisis de la estrategia que desde el GDR se impulsen medidas de puesta en valor los espacios naturales, apostar por un turismo sostenible y ofrecer asesoramiento ambiental a administraciones y particulares, todo ello con una clara contribución en la lucha contra el cambio climático.

Así mismo, es necesario dinamizar a la población, al tejido social y asociativo de la comarca, en materia ambiental y de voluntariado, que durante los últimos años no ha estado activo.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Los cambios o mejoras con los que se pretende contribuir a la lucha contra el cambio climático en esta línea serán los relacionados con:

Mejorar la formación y capacitación de la población permitiendo obtener conocimientos sobre energías renovables, eficiencia energética e hídrica, espacios verdes, aprovechamiento de recursos naturales y prácticas sostenibles en el ámbito de la empresa y el sector agrario,

Mejorar el conocimiento y sensibilización sobre los recursos naturales comarcales y la necesidad de adopción de medidas de contribución a la lucha contra el cambio climático.

Mejorar la dinamización de la población comarcal en torno a temáticas de sostenibilidad y de voluntariado ambiental.

Mejorar el medio natural y su percepción mediante actuaciones de puesta en valor y de turismo sostenible.

Mejora de los servicios ofrecidos desde el GDR a la ciudadanía ofreciendo apoyo en el asesoramiento ambiental de sus socios y usuarios.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Las actuaciones previstas desde el GDR son las siguientes:

- Se pretende aumentar la oferta formativa de la población general y del sector empresarial en el uso de buenas prácticas medioambientales.
- Se dará a conocer las potencialidades de nuestro territorio natural y la importancia de su conservación a través de actividades de promoción y difusión del mismo.
- Se incorporará un módulo de buenas prácticas medioambientales en toda la formación ofrecida por el GDR.

Además, se prevé alcanzar una serie de metas en materia de lucha contra el cambio climático que parten de la definición de los objetivos generales y específicos y se implementarán, principalmente, a través de las tipologías de operaciones seleccionadas junto con la aplicación de los criterios y subcriterios de selección.

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACION LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA

El proceso de diagnóstico, análisis y diseño seguido para la elaboración de la EDLL ha puesto de manifiesto una serie de necesidades que el GDR considera como susceptibles de ser abordadas desde actividades de cooperación, se trata de cuestiones comunes a otros territorios que se encuentran en las mismas circunstancias, lo que nos permitirá explorar posibles soluciones conjuntas.

De esta manera, los ámbitos de actuación definidos en la presente línea, contendrá de forma transversal la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

Las características de nuestro sector agrario y ganadero, tal y como ha puesto de manifiesto el análisis llevado a cabo en la elaboración de la EDLL, han provocado un considerable problema medioambiental en nuestra comarca, debido fundamentalmente a la emisión de CO₂ y al tratamiento de los purines.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Por un lado, desde esta línea de ayudas se pretende mejorar el conocimiento de las buenas prácticas medioambientales y el beneficio que proporcionan tanto para el desarrollo económico como para el bienestar social de la comarca.

Por otro lado, concienciar y demostrar al empresariado tanto agrícola como no agrícola de las ventajas que suponen un desarrollo de su actividad respetuoso con el medioambiente; así como recuperar antiguos modos

y formas de trabajo que tradicionalmente se han desarrollado en la comarca y que no generan este tipo de problemas medioambientales

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Las actuaciones de cooperación previstas desde el GDR son las siguientes:

- Cooperación en proyectos de éxitos respetuosos con el medio ambiente.
- Intercambio de experiencias que muestren nuevos métodos de producción sostenibles medioambientalmente.
- Difusión y conocimiento de proyectos de económica circular viables.